



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

Se abstengan en lo sucesivo de hacer iguales p^{re}ten-
siones baxo apercibimiento de proceder a quanto haya
lugar si Rincudieren, y pasando el expresado Memorial
al Señor Conseridor para que en su Tribunal de Jus-
ticia de Su Señoría las providencias que surque o por-
tunas para contener el exceso quedando en el Capitu-
lar Conuente copia del escrito sobre que recae este acu-
endo por si acaso a continuación del Original tiene el
Señor Conseridor a bien formar expediente separado —
Corresponde a la letra con su Original que queda en el
Libro Capitular conuente a que me remito, y en fe de
ello pongo el presente que firmo en esta dicha Ciudad de
Lorca a diez y siete dias del mes de Octubre del año de
mil ochocientos y siete.

Miguel Lopez
Garcia

non En Lorca en veinte y tres del expresado mes y
año Yo el Escriuano hie saber el Acuerdo q
antecede a Orente Luñonero y Oblas Lixon

